



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

Adenda a la Resolución # 059

Julio 22 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonato Nacional Interclubes debidamente facultado por el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y el Reglamento General de Campeonato Nacional Interclubes año 2022, procede a adoptar decisiones disciplinarias con base en los siguientes

HECHOS

El grupo arbitral encargado de la dirección del partido celebrado entre los Clubes LA MESA FÚTBOL CLUB VS AC. BLANCO Y NEGRO en el EST. MUNICIPAL DE LA MESA, el día 17.07.2022 a las 15:00hrs correspondiente al Campeonato Nacional Interclubes de la PRIMERA "C", presenta informe disciplinario por hechos antideportivos ocurridos en el desarrollo del partido.

"Se genera una GRESCA COLECTIVA, en el cual se evidencia claramente de parte del equipo arbitral "UNA CONDUCTA VIOLENTA" del jugador #20 ROMERO ESCOBAR, ANDREY CAMILO (6292865) del DEPORTIVO LA MESA FÚTBOL CLUB a un adversario.

Después de separada la gresca, el jugador #7 ROMERO ESCOBAR, NELSON GABRIEL ALEXANDER (6341868) del club LA MESA FÚTBOL CLUB me AGREDE FÍSICAMENTE el cual me empuja a la altura del pecho y en ese mismo momento el jugador #20 ROMERO ESCOBAR, ANDREY CAMILO (6292865) del club LA MESA FÚTBOL CLUB me GOLPEA con un rodillazo a la altura de la pierna.

Acto seguido el equipo arbitral decide dar por finalizado el partido por falta de garantías por parte del club LA MESA FÚTBOL CLUB."

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

El Comité Disciplinario de Campeonato desea hacer un cordial llamado de atención a los señores dirigentes de los diferentes Clubes participantes en los Campeonatos Nacionales Interclubes, para que inculquen entre sus dirigidos el Respeto al Espíritu Deportivo para que mantengan dentro y fuera del campo de juego, un comportamiento ejemplar con los contendores y las autoridades del partido.

El comportamiento antisocial y contrario a las normas deportivas y a la Leyes de juego, no solo conlleva la sanción disciplinaria en contra del sujeto infractor, sino que conlleva a la expulsión del Campeonato del Club donde milita, acorde a el Código Disciplinario y al Reglamento General de Campeonato, con los consecuentes perjuicios a los demás integrantes del equipo.

El segundo aspecto es que debido a la investigación realizada por este Comité y al análisis del material probatorio (VIDEOS) fue que no fue publicada oportunamente la sanción disciplinaria que corresponde al infractor y al Club DVO MESA FÚTBOL CLUB.

Con base en las breves consideraciones fácticas aquí expuestas, el Comité Disciplinario de Campeonatos de la División Aficionada del Fútbol Colombiano,



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. SANCIONAR al jugador **ROMERO ESCOBAR, ANDREY CAMILO (6292865)**, del registro deportivo del Club **DVO LA MESA FÚTBOL CLUB**, con **SUSPENSIÓN** de (18) DIECIOCHO meses para participar en campeonatos de fútbol organizados por la Federación Colombiana de Fútbol, la DIFUTBOL y/o cualquiera de las Ligas afiliadas, por **GRAVE INFRACCIÓN** del artículo 64 literal d, Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTÍCULO SEGUNDO. SANCIONAR al jugador **ROMERO ESCOBAR, NELSON GABRIEL ALEXANDER (6341868)**, del registro deportivo del Club **DVO LA MESA FÚTBOL CLUB**, con **SUSPENSIÓN** de (3) TRES meses para participar en campeonatos de fútbol organizados por la Federación Colombiana de Fútbol, la DIFUTBOL y/o cualquiera de las Ligas afiliadas, por **GRAVE INFRACCIÓN** del artículo 64 literal c, Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTÍCULO TERCERO. PÉRDIDA del partido contra el Club **AC. BLANCO Y NEGRO** y **EXPULSIÓN** del Campeonato del Club **DVO LA MESA FÚTBOL CLUB**, por grave infracción del Literal e del Artículo 92 del Reglamento General de Campeonato Nacional Interclubes año 2022.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR la presente Resolución a los CLUBES **DVO LA MESA FÚTBOL CLUB Y AC. BLANCO Y NEGRO**, a los jugadores **ROMERO ESCOBAR, ANDREY CAMILO (6292865)**, **ROMERO ESCOBAR, NELSON GABRIEL ALEXANDER (6341868)**, a las Ligas afiliadas a DIFUTBOL y a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.

COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretaria